

## **DÍA DE VISITA DE PADRES**

La hora semanal fijada para la atención del profesorado a padres/madres o tutores legales del alumnado será los **LUNES, de 17,00 a 18,00 horas**.

Con la finalidad de preparar la visita adecuadamente, se ruega a los padres/madres y/o alumnado concierten la visita con los tutores/as con antelación suficiente. En caso contrario corren el riesgo de no poder ser recibidos debido al elevado número de peticiones de visitas para un mismo día.

## **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.**

Los padres/madres recibirán información por escrito de los resultados académicos del alumnado tres veces durante el curso. Una vez vistos y firmados por los padres/madres/tutores, será devuelto el resguardo pertinente al profesorado en los plazos por él señalados.

## **NORMAS DE CONVIVENCIA**

Se ruega a los padres/madres o tutores del alumnado extremen las medidas para facilitar la convivencia en el Centro y un mejor aprovechamiento de los recursos y posibilidades que el mismo ofrece. Por ello, deberán estar atentos al cumplimiento de los siguientes aspectos contemplados en el Reglamento de Régimen Interno.

## **PUNTUALIDAD**

El alumnado llegará al centro con la puntualidad necesaria al objeto de no interferir en el trabajo del resto de compañeros/as. En caso de retrasos continuados e injustificados, y de conformidad al Decreto por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y al Reglamento de Régimen Interno en vigor, se advierte que este hecho puede ser motivo de falta grave por acumulación de varias leves.

Por otra parte, el alumnado accederá al recinto escolar únicamente unos minutos antes de la entrada al aula, evitando de esta manera que pasen un tiempo innecesario solos por el patio.

## **FALTAS DE ASISTENCIA**

Para un mejor control de las faltas de asistencia, el alumnado que falte a clase deberá traer, en el momento de la nueva incorporación a la misma, la notificación firmada por los padres/madres, que les será facilitada por el tutor/a, especificando la causa de la misma. En caso de acudir al Centro de Salud, solicitarán un justificante con la misma finalidad.

## **MATERIAL ESCOLAR**

Los padres/madres se asegurarán que sus hijos/as acudan al Centro con el material necesario para la realización de las actividades académicas previstas. Para las clases de Educación Física, usarán prendas y calzado deportivo. Asimismo, traerán los útiles necesarios para el aseo personal.

Se recuerda que el chándal con el nombre del centro, cuya adquisición es voluntaria para el alumnado, puede ser adquirido en cualquier momento que se estime oportuno en la tienda de deportes "JJ" de esta localidad. Si algún padre/madre lo deseara, sería posible asimismo completar en cualquier momento el equipamiento con sudadera, impermeable, polo,... a juego con el chándal.

## **ACOMPAÑAMIENTO DE PADRES.**

A partir del día 1 de octubre los **padres/madres de Primaria dejarán a sus hijos/as en la puerta del recinto y los recogerán en el mismo lugar, sin personarse ni interferir en las filas del alumnado**, dejando al profesorado desempeñar su función.

**En ningún caso permanecerán en el patio cubierto o la pista polideportiva en horario lectivo para no entorpecer la labor del profesorado de Educación Física y la atención del alumnado.**

El **lugar habitual de recogida del alumnado y espera de padres/madres es la puerta del recinto**. Accederán al mismo sólo los de Educación Infantil únicamente **5 minutos antes** del toque de sirena. **El alumnado no saldrá hasta la hora señalada por lo que parece absurdo acudir a recogerlo antes.**

En caso de persistir en el incumplimiento de esta norma, **se cerrarán los accesos al recinto hasta la hora de salida. Tampoco accederán a las aulas**

para no entorpecer la labor educativa. En caso necesario y justificado, avisarán en la Conserjería o en Secretaría, donde se les atenderá.

**Los padres/madres de Educación Infantil dejarán y recogerán a sus hijos/as** en el lugar previamente convenido con los profesores, siendo a la hora de la entrada **el lugar de realización de las filas**, aunque sin interferir en la labor del profesorado. **Se abstendrán de entrar por la entrada principal** como obstinadamente se insiste en casos puntuales.

Por último, se ruega a los padres/madres dejen libre y no entorpezcan el acceso por la puerta peatonal para que pueda acceder por ella el alumnado hacia el centro sin tener que recurrir a la entrada destinada a los vehículos.

### **USO DE VEHÍCULOS EN EL RECINTO.**

Además del personal que trabaja en el Centro, y salvo casos excepcionales y justificados, **no se permitirá la entrada de vehículos particulares al recinto** como elemental medida de seguridad. Los padres/madres que recojan al alumnado proveniente del comedor o actividades extraescolares tampoco accederán al recinto con el vehículo. Asimismo, **tampoco** se permitirá la entrada de **mascotas o animales de compañía**.

En días de lluvia se ruega que el aparcamiento y tráfico de vehículos no interfiera la circulación y se priorice el paso del transporte escolar. Ello redundará en una mayor fluidez y seguridad.

### **CUIDADO DEL ENTORNO.**

El alumnado respetará las zonas verdes del recinto escolar así como las plantas y el mobiliario del centro. Hará uso de las papeleras para mantener limpio el recinto. Igual medida se aplicará durante la realización de las actividades extraescolares.

En ningún caso accederá a las aulas a la entrada o a la salida de las actividades ni durante el tiempo no lectivo, especialmente por las tardes.

Por las tardes, padres/madres del alumnado que desarrolla sus juegos en el recinto y como elemental medida cívica, dejarán recogidos los restos de bocadillos, meriendas,... haciendo uso de las papeleras que se encuentran en el entorno.

Por último, recordar que está **prohibido fumar** no sólo **en las dependencias** del centro sino también en todo el **recinto escolar**.

## **PÉRDIDAS.**

Frecuentemente los/as alumnos/as dejan olvidadas prendas de vestir, objetos diversos, material escolar,... en los patios, servicios, vestíbulo,...resultando imposible conocer en ocasiones al dueño de los objetos encontrados. Todos ello se deposita en Conserjería, por lo que ante cualquier pérdida deben pasar a informarse en ese lugar. Periódicamente las prendas olvidadas y no recogidas se donarán a asociaciones benéficas.

Se ruega a los padres/madres estén pendientes, asimismo, que sus hijos/as no acudan al centro con juguetes, material u objetos de valor ante la imposibilidad de poder controlar y responsabilizarse de cualquier incidencia que ese material pueda tener: pérdidas, robos, olvidos,...

## **DESAYUNO ESCOLAR**

Se llevará a cabo este servicio complementario desde el primer día de clase del curso hasta el último por cuanto su finalidad es conciliar la vida laboral de las familias. Para recibir información sobre el funcionamiento del mismo, preguntar en la Casa de Encuentro de la Mujer, sita en la C/ Rey Pelayo.

## **COMEDOR ESCOLAR**

Funcionará desde el día 1 de septiembre pudiendo ser utilizado también de forma esporádica por cualquier alumno/a que lo desee. Para ello deberá notificarlo en la Secretaría del Centro antes de las 9:15h y abonar en el acto la cantidad del servicio. El precio para el alumnado ocasional es de 4,30 € día.

## **BIBLIOTECA.**

Funcionará, como habitualmente, en sistema de préstamo. Conviene tener en cuenta que en caso de deterioro o extravío de algún libro, deberán reintegrar uno nuevo o abonar el importe correspondiente. **No se entregarán las notas al alumnado hasta que cumpla el requisito anterior.**

## **AVISOS.**

Excepto en casos de urgencia, se ruega a padres/tutores se abstengan de llamar al Centro para dar recados al alumnado. La misma medida se tendrá en cuenta para olvidos de material o deberes.

## **RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO.**

Se recuerda al alumnado y a las familias que el estudio es imprescindible para lograr un aprovechamiento óptimo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se necesita esfuerzo, constancia y dedicación. El profesorado únicamente puede orientar, informar, ayudar, corregir,...; en definitiva, crear, diseñar y modelar procesos de aprendizaje.

En este sentido, señalar que el trabajo en casa no debe ser entendido como una carga, sino como un complemento y un refuerzo necesario a las actividades realizadas en el Centro.

Consideramos importante comenzar desde edades tempranas en la adquisición del hábito de estudio. A ello se debe añadir la constancia necesaria para hacer un poco todos los días. Para ello dispondrá de un lugar cómodo y tranquilo en el que pueda tener los materiales y libros imprescindibles para hacerlo.

Debido a la edad del alumnado del centro, las familias deberán estar atentas y responsabilizarse de que este proceso discurra en los términos señalados. Sin ninguna duda, los resultados van a depender del esfuerzo y dedicación empleados.

Estamos seguros de contar con la colaboración e implicación de las familias en esta etapa que unos/as comienzan, otros/as continúan y algunos/as terminan en este curso, ya que el alumnado será el principal beneficiario de que todo vaya bien.